



Sr. Juan María Serrato Portillo
Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía
C/ Marqués del Nervión, 40. C.P. 41071 - Sevilla

Granada, 5 de agosto de 2014

Asunto: "Alegaciones al Esquema Provisional de Temas Importantes del proceso de revisión de la planificación hidrológica de las Demarcaciones de las cuencas internas de Andalucía"

Estimado Sr. Juan María Serrato Portillo,

Atendiendo a lo publicado en el BOJA Núm. 31 de 14 de febrero de 2014, pág. 65-66, donde se anuncia "la apertura del período de consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes del proceso de revisión de la planificación hidrológica de las Demarcaciones de las cuencas internas de Andalucía", le adjunto, dentro del plazo dispuesto, un documento que recoge las principales observaciones al Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (ciclo de planificación hidrológica 2016-2021), que formula el consorcio del proyecto europeo MEMOLA (www.memolaproject.eu), junto con otras asociaciones y personas de reconocido prestigio y experiencia en materia de aguas.

Un cordial saludo,

Fdo: José María Martín Civantos
Dpto. Historia Medieval y CCTTHH. (Universidad de Granada)
Coordinador del proyecto europeo MEMOLA

Observaciones al Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (Ciclo de planificación hidrológica 2016-2021)

SE EXPONE

Los sistemas históricos de regadío constituyen un sistema agroecológico de interés socioeconómico, ambiental y cultural que configura los paisajes y la identidad de los territorios donde se ubican. Se trata de un paisaje realmente extraordinario, como los de una buena parte de nuestra tierra, moldeado a lo largo de siglos de historia coevolutiva entre el ser humano y la naturaleza. Estos paisajes están siendo objeto de atención y de protección por parte de las instituciones desde hace más de dos décadas. La propia UNESCO y la Unión Europea asumen y promueven la importancia de reconocer y mantener sus valores no solo patrimoniales, sino también ambientales, identitarios o estéticos.

Sin embargo, en el contexto actual de crisis de la agricultura, agudizada en los sectores de la agricultura tradicional, estos espacios productivos se ven marginalizados y, en buena medida, abandonados o en procesos de pérdida de intensidad productiva, cuando no sometidos a presiones de tipo urbanístico (urbanización difusa) o a otro tipo de intereses. Estos procesos de transformación y degradación se acentúan especialmente en las grandes llanuras aluviales y en algunas vegas interiores metropolitanas de la demarcación. Por otro lado, de acuerdo con los objetivos de eficiencia técnica y económica del uso del agua incentivados por la Directiva Marco del Agua (DMA) de la Unión Europea, las administraciones responsables de la gestión del agua en el sector agrario llevan tiempo aplicando políticas de modernización de regadíos. La “Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos – Horizonte 2015” y su transposición en el Plan Andaluz de Regadíos están suponiendo un elemento más de presión. El objetivo de ahorrar agua mediante intervenciones técnicas agresivas sobre las infraestructuras de acopio y distribución, podrían: i) provocar importantes pérdidas del patrimonio histórico y cultural en paisajes frágiles, valiosos y con un gran atractivo turístico; ii) generar impactos ambientales negativos; y iii) poner en grave riesgo a muchas comunidades de regantes, con sus conocimientos, usos y técnicas, consideradas un patrimonio inmaterial de gran valor. Por otro lado, el esperado incremento de las eficiencias de riego a escala de zona regable puede tener poco impacto a escala de toda la demarcación, como se reconoce en la misma Agenda del Regadío Andaluz H-2015. *“La reutilización de las fracciones de aguas no consumidas en las zonas regables permite que muy poca agua se pierda realmente. Por lo tanto, la reducción del uso de agua de riego que se pronostica para el escenario 2012 se debe más al importantísimo cambio de patrón de cultivos que se espera (orientado a la sustitución de cultivos altamente consumidores de agua por otros de menores necesidades hídricas) que a la propia modernización de regadíos”* (pag. 62, Agenda del Regadío Andaluz H-2015). Actuaciones de modernización encaminadas única y exclusivamente a incrementar la eficiencia del riego pueden suponer costes elevados

(tanto de implantación como de mantenimiento y funcionamiento), sin apenas reducciones en el “consumo” (aunque no de uso) de agua en el conjunto del sistema. A su vez, *“un bajo rendimiento hídrico no implica, necesariamente, un juicio negativo en cuanto a la conservación de los recursos naturales”* (Losada y Roldán, 2002).

Por todo ello, resulta innegable la necesidad de abordar, como un tema importante, el papel de los regadíos históricos en la economía, el desarrollo rural, el patrimonio cultural o la ordenación del territorio. Igualmente, deben evaluarse sus impactos en los espacios naturales donde se integran. Entendemos que su conservación pasa, en primer lugar, por el reconocimiento de sus singularidades y valores¹ (agronómicos, culturales, paisajísticos y ambientales –servicios ecosistémicos-), y, cómo no, por el mantenimiento de las funciones productivas que constituyen su razón de ser. El interés por estos sistemas ya se ha puesto de manifiesto en otras cuencas hidrográficas, como la del Júcar. En los últimos años, la Confederación Hidrográfica del Júcar está prestando mucha atención a la situación del regadío histórico en su demarcación, impulsando diversos proyectos de investigación realizados, entre otros, por especialistas de la Universidad de Valencia.

Partiendo del reconocimiento de los valores de estos sistemas, se hace necesario desarrollar medidas específicas de protección y apoyo. Su importante extensión y su repercusión hacen que sea necesario plantear su futuro desde una perspectiva global, que abarque los diferentes aspectos y enfoques a los que afecta. Para conseguirlo hay que contar con la participación coordinada de las administraciones agraria, ambiental y de cultura, así como el compromiso de una sociedad que ha de incorporar a la urgencia del presente la importante experiencia de su pasado.

Según lo expuesto, cabe esperar que el Plan Hidrológico de la DHCMA contemple como tema importante, tanto en sus objetivos como medidas, el reconocimiento y la preservación de los valores paisajísticos, ambientales, culturales y patrimoniales de estos sistemas singulares. Sin embargo, en ninguno de los documentos de la planificación hidrológica (tanto horizonte 2009-2015 como horizonte 2016-2021) queda recogido ni su estado, ni el impacto del PH sobre los valores asociados a ellos.

¹ Entre sus valores diferenciales cabe destacar:

- Generadores de paisajes.
- Conservadores de cultura y patrimonio material e inmaterial.
- Elementos de cohesión social a través de la gestión comunitaria del agua.
- Incrementar los caudales de las fuentes o sistemas de abastecimiento de las poblaciones.
- Generadores de servicios ecosistémicos:
 - Regulación de cabecera de cuencas hidrográficas.
 - Recarga de acuíferos de montaña y aluvionales.
 - Reducción de la escorrentía en las laderas, con su impacto en: la capacidad erosiva del agua y la torrencialidad de los ríos.
 - Mantenimiento de pastizales de montaña durante el estío.
 - Regulación de la salinidad.
 - Generación de biodiversidad.
 - Regulación climática mediante la generación de humedad ambiental y regulación de temperatura.
 - Generación de suelos fértiles.

El **Estudio General sobre la Demarcación hidrográfica** (EGD), respondiendo a las exigencias de la DMA, contiene una descripción general de las características de la DHCMA. En ella se incluye, entre otros, una descripción del modelo territorial, paisaje y patrimonio hidráulico. En el ámbito paisajístico, se centra fundamentalmente en el patrimonio natural de la zona, resaltando sus valores medioambientales, refrendados por el gran número de espacios naturales con figuras de protección. Sin embargo, no se menciona de forma específica los “paisajes culturales del agua”, configurados fundamentalmente por los regadíos históricos presentes en el área. Dichos sistemas han moldeado el paisaje, configurado el territorio y desarrollado valores patrimoniales tanto materiales como inmateriales de gran valor.

Pese a que la DMA no hace mención expresa a la dimensión paisajística, patrimonial y cultural del agua, la evaluación ambiental de los planes hidrológicos prevista por la Directiva, a través del correspondiente **Informe de Sostenibilidad Ambiental** (ISA), contempla los eventuales efectos de los planes sobre, entre otros aspectos, “el **patrimonio cultural** incluyendo el patrimonio arquitectónico y arqueológico, el **paisaje** y la interrelación entre estos factores” (punto 6, Anexo II. C de la Ley 7/2007). Además se explicita que “se deberán analizar de forma específica los efectos secundarios, acumulativos, sinérgicos, a corto, medio y largo plazo, permanentes y temporales, positivos y negativos”. Gracias a ello se abre una puerta para la inclusión de los valores paisajísticos y culturales como instrumentos de planificación hidrológica, cobrando especial protagonismo la protección de los valores asociados a los regadíos históricos presentes en la demarcación. Sin embargo, en el ISA de la DHCMA no existe ni una valoración cuantitativa ni cualitativa de los impactos del programa de medidas del PH sobre estos elementos estratégicos.

La necesidad de que el PH de la DHCMA contemple de forma explícita la protección del patrimonio cultural del agua asociado a los regadíos históricos entra en consonancia con otras políticas públicas en el ámbito de Andalucía. Un ejemplo de ello lo encontramos en la **ley del Patrimonio Histórico de Andalucía** (Ley 14/2007), que en su capítulo II establece que los planes o programas sectoriales deben garantizar la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural. El **Plan Andaluz de Conservación de la Biodiversidad** también reclama la coordinación interadministrativa para preservar el patrimonio natural de Andalucía, teniendo en cuenta los aspectos relativos al patrimonio histórico y elementos etnológicos. De acuerdo al punto 5 del apartado C del Anexo II de la Ley 7/2007, la ISA debe analizar la coherencia entre los objetivos del Plan Hidrológico (PH) de la demarcación y los objetivos de las distintas políticas, planes o programas existentes. Sin embargo, el análisis realizado es muy superficial, obviando los posibles conflictos derivados de la política andaluza de regadíos, amparada por los objetivos de los PH.

La invisibilidad del “patrimonio cultural del agua” en el PH de la DHCMA, así como los de sus valores medioambientales y paisajísticos, se pone de manifiesto en el Esquema Provisional de Temas Importantes de la demarcación (Planificación hidrológica 2016-2021). Los temas recogidos centran su atención fundamentalmente en el mantenimiento y mejora del medio acuático, con el objeto de garantizar la calidad de sus aguas. Sin embargo, se obvia la necesidad de protección

del patrimonio cultural del agua, puesto en riesgo debido a la presión a la que están sometidos los regadíos históricos de la zona. Esta carencia es llamativa, cuando menos en un territorio mediterráneo, en el que los aspectos sociales, culturales y patrimoniales ligados al agua son de gran importancia. Por el contrario, en otras cuencas hidrográficas mediterráneas como la del Júcar, dentro de los temas importantes figura la “Atención de las demandas y racionalidad del uso”, donde se contempla específicamente la “Mejora de la garantía y eficiencia de los regadíos tradicionales de la Ribera del Júcar” (Ficha 04.01).

A la vista de lo anteriormente expuesto

SE SOLICITA

1. La inclusión de la “*Degradación del patrimonio cultural del agua asociado a los regadíos históricos*” en el Esquema de Temas Importantes de la DHCMA (Planificación hidrológica 2016-2021).
2. El estudio y caracterización de los sistemas históricos de regadío, identificando, definiendo y valorando los principales problemas actuales y previsibles. Un resumen de dicho estudio debería ser incluido dentro del Estudio General sobre la Demarcación Hidrográfica (Artículos 41.5 del Real Decreto Legislativo 1/2001, 76.1, 77.2 y 78 del Real Decreto 907/2007).
3. La evaluación detallada, dentro del Informe de Sostenibilidad Ambiental, de los efectos del Plan Hidrológico sobre el patrimonio cultural del agua asociado a los regadíos históricos, así como sobre los paisajes moldeados por ellos (punto 6, Anexo II. C de la Ley 7/2007).
4. El apoyo, junto con las administraciones agraria, ambiental y de cultura, a la elaboración y desarrollo de un Plan Estratégico/Libro Blanco de Regadíos Históricos de Andalucía, que promueva la conservación de estos espacios y los paisajes por ellos generados y que permita un desarrollo económico social y medioambientalmente sostenible en los territorios donde se encuentran.

José María Martín Civantos
Profesor del Dpto. Historia Medieval y CCTTHH. (Universidad de Granada)
Coordinador del proyecto europeo MEMOLA

Elías Fereres Castiel
Catedrático del Dpto. de Agronomía (Universidad de Córdoba)
Presidente de la Real Academia de Ingeniería (www.raing.es)

Francisco Bruno Navarro Reyes
Grupo de Agronomía Sostenible-AGROECOSOST (IFAPA)

Alberto Losada Villasante
Catedrático Jubilado de Ingeniería Hidráulica (Universidad Politécnica de Madrid)
Ex-Rector de la Universidad de Córdoba

Antonio Ortega Santos
Profesor titular de Historia Contemporánea (Universidad de Granada)

José Castillo Ruiz
Profesor titular de Historia del Arte (Universidad de Granada)

Carmen Trillo San José
Profesora titular de Historia Medieval (Universidad de Granada)

Alberto León Muñoz
Profesor titular de Historia Medieval (Universidad de Córdoba)

Alberto Mataran Ruiz
Profesor Contratado Doctor de Ciencias Ambientales (Universidad de Granada)

Juan Requejo Liberal
Asistencias Técnicas Clave S.L. (www.atclave.es)

Comunidad de regantes de Cáñar (Granada)

Comunidad de regantes de los Habíces (Monachil, Granada)

Comunidad de regantes "Acequia del Rodeo" (río Velillos, Tózar-Moclín, Granada)

Asociación Assaqya

Asociación cultural Qarya

Asociación Con-sumo Cuidado

Arqueoandalusí, Arqueología y Patrimonio S.L. (www.arqueoandalusi.com)